

Reseñas y comentarios bibliográficos

Figuroa, Juan Guillermo (coord.) (2014), *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre: paternidad, espacios laborales, salud y educación*, México, El Colegio de México

Lorena Pilloni Martínez*

En sociedades marcadas por profundas desigualdades sociales, y entre ellas muy especialmente la de género, a primera vista pareciera ocioso o cuando menos secundario y hasta contraproducente hablar de la posibilidad de que los hombres sean tenidos en cuenta e interpelados en la construcción, estudio, diseño e implementación de las políticas públicas de género. ¿Qué necesidad de dedicar atención, esfuerzos y recursos a un sector de la población que, en general, se encuentra en una condición de privilegio con respecto a otros conjuntos como las mujeres, los pueblos indígenas u otros grupos sociales históricamente discriminados? Esta pregunta suele lanzarse desde el feminismo con cierta desconfianza hacia los estudios sobre las masculinidades y, vale decir, con cierta razón, pues no es raro el caso de que en la arena pública surja la competencia por los recursos para distintos sectores y los privilegiados de siempre se lleven de nuevo la tajada más grande, reproduciendo con ello la desigualdad que se buscaba combatir.

Sin embargo, podemos responder a esta pregunta con una observación y otra pregunta. La observación la hizo Teresa Rendón hace algunos años cuando decía, a propósito de algunos comentarios de Gloria Steinem, que, en efecto,

tomar en cuenta el trabajo invisible de las mujeres equivale a observar el mundo con los dos ojos, mientras que el ignorarlo implica observar el mundo con un solo ojo. El problema en muchos estudios feministas es que al destaparse un ojo se tapan el otro [...] Más aún, si la noción de género no incluye a los hombres, desaparece la utilidad de esta categoría y se asume de antemano que la situación de todos los hombres siempre es una de privilegio [Rendón, 2003: 234].

* Licenciada en Sociología y maestra en Estudios Políticos y Sociales, ambas por la UNAM. Correo electrónico: <lorenapillonim@gmail.com>.

Lo anterior trae consigo una falta de comprensión integral del problema de la desigualdad de género y, por lo tanto, dificultades para proponer alternativas factibles que se dirijan a acabar con dicha desigualdad y no sólo a crear paliativos para las oprimidas.

En ese mismo sentido, podría plantearse la pregunta de por qué no podría ser legítimo estudiar y plantear en el terreno público la cuestión de género de los hombres como parte de la discusión acerca de las condiciones para construir relaciones de género más equitativas. ¿Por qué comprender dichas condiciones no habría de pasar por adentrarse en las contradicciones, complejidad y heterogeneidad de las propias condiciones de género de los hombres y de sus relaciones con las mujeres y con otros sujetos sociales? ¿Qué puede aportarse para y desde las políticas públicas en este terreno?

El libro *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre. Paternidad, espacios laborales, salud y educación* explora estos terrenos, sobre todo para el caso de México. Los siete textos que componen la obra nos ofrecen una aproximación accesible, pero al mismo tiempo compleja, a “la discusión sobre la relación entre algunas políticas públicas y la experiencia de ser hombre en diferentes espacios de la cotidianidad”. Así, el texto coordinado por Juan Guillermo Figueroa se presenta como una aportación pertinente en una línea de reflexión hasta ahora relativamente poco investigada en la perspectiva de género, pero que cada vez adquiere mayor resonancia entre las y los investigadores: aquella que busca problematizar acerca de la importancia de contemplar a los varones en el estudio y diseño de las políticas públicas encaminadas a generar relaciones de género equitativas en diversos terrenos como la familia, el trabajo, la educación, la salud, etcétera (véanse, por ejemplo, Faur, 2006; OIT-PNUD 2009, 2013; Barker *et al.*, 2011). En ese sentido, se sitúa como una propuesta que pone en acción el enunciado mil veces repetido en congresos y artículos, pero no siempre llevado exitosamente al ámbito de las investigaciones: se necesita una perspectiva relacional de género –y no sólo mirar a hombres o a mujeres, cada uno por su lado– para entender y trabajar en desmontar los mecanismos de dominación e inequidad de género.

La obra que nos ocupa tiene el propósito de “ayudar a dilucidar el proceso que sigue la formación de las políticas públicas hacia los varones, desde que se identifica un problema, actúan los grupos sociales para cambiar el imaginario social que hay sobre éstos y las instituciones u organismos que intervienen, hasta que se hace la traducción del problema a una política pública” (p. 17). Para ello, convergen en

el texto distintos énfasis disciplinarios, lo cual ayuda a ampliar la perspectiva del lector o lectora respecto a las posibilidades de abordaje del problema de la (falta de) atención de las políticas públicas respecto al cruce entre paternidad y espacios laborales.

Resalta, desde luego, la preocupación por entender la naturaleza de los fenómenos bajo estudio; pero el hecho de que el principal eje de análisis sea el de las políticas públicas obliga a los autores a salir de la sola presentación de resultados de investigación en el tono solemne y distante propio de los textos académicos, para proponer, además, líneas de acción desde y para la política pública, con lo cual sus artículos constituyen no sólo una contribución a la producción del conocimiento en el campo, sino también una aportación al debate público más amplio de estos problemas. También es rescatable que los autores adoptan una visión crítica de las acciones que hasta ahora se han hecho en la política pública respecto a los hombres y al género; así como también la crítica a las implicaciones en las relaciones de género –no todas muy positivas, como recuerda Fernando Bolaños– cuando las políticas son meros paliativos y no toman en cuenta las condiciones y estructuras de dominación y desigualdad social.

Para abordar este tipo de cuestiones, el texto se divide en tres secciones. La primera, “Entre la paternidad y los espacios laborales: algunas tensiones”, recoge los trabajos de tres investigadores de reconocida experiencia en el ámbito de estudio de las masculinidades desde distintos frentes: el institucional, el académico y el de intervención psicoterapéutica.

Dos aspectos son ejes en el primer bloque: 1) los mandatos de género para los hombres (sobre todo lo relacionado con su función social de proveeduría y autoridad en la familia, derivada de la capacidad de ser el sostén económico); 2) las condiciones económicas en general y laborales en particular, que dan posibilidad o no al cumplimiento de ese mandato. Así, en el devenir de crisis económicas recurrentes, políticas neoliberales, flexibilidad laboral, avances de la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, cuestionamientos cada vez más extendidos a los mandatos de género de unas y otros, etc., no es raro que surjan contradicciones, conflictos, personales y sociales en torno a estos dos ejes. Contradicciones y conflictos que afectan a unas y otros, pero de manera diferenciada, a veces en magnitud, y sobre todo en la forma.

El primer texto, de Olivia Tena, se propone reflexionar acerca de los malestares suscitados en los hombres en el contexto de la flexibilidad

laboral; flexibilidad planteada de y para el mercado, no para beneficio de las y los trabajadores. Dado que las estructuras laborales vuelven cada vez más difícil la solución del conflicto familia-trabajo, es lógico que surjan esos malestares, que pueden presentarse ante el riesgo permanente de perder el empleo, pero también malestares en el empleo: *burnout*, vulnerabilidad política institucional, o tiempo excesivo dedicado al trabajo.

La autora identifica dos tipos de malestares masculinos: *a*) en varones que miran hacia una transformación de los esquemas tradicionales de género, colocándose en una falta de correspondencia con los estereotipos tradicionales aún vigentes, y *b*) en varones que se resisten a transformar los esquemas tradicionales y pretenden mantener el poder y la autoridad que les son socialmente conferidos desde esos esquemas, pero no encuentran una correspondencia con las nuevas condiciones socioeconómicas de desempleo y precariedad laboral, lo cual les obstaculiza el cumplimiento de roles tradicionales tan importantes como el de proveedor (p. 52).

Quizá habría que añadir a esta clasificación un tercer tipo de malestar: *c*) en varones que, ya sea por convicción, por presión de sus parejas o de un entorno social más progresista, buscan transformar los esquemas tradicionales, pero las condiciones socioeconómicas y del mercado laboral no les permiten más opciones que aquellas que contribuyen a reproducir los roles tradicionales de género: falta de acceso u obstáculos para acceder a guarderías y licencias de paternidad; pocos trabajos de medio tiempo bien pagados; la persistencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres, que impide la libre negociación de las parejas para determinar quién podría abandonar total o parcialmente el empleo para dedicarse al cuidado del hogar y de las hijas e hijos por algún tiempo, si es que así prefirieran hacerlo, etcétera.

Ante un escenario económico-laboral contradictorio y adverso en general, pero aún más si se le piensa desde una perspectiva de género, la autora se pregunta: “¿Cómo lograr un cambio en el modelo de la masculinidad “normal” que pone en riesgo tanto a varones como a mujeres? ¿Cómo lograrlo si este modelo internalizado por muchos varones es reforzado social, institucional y políticamente?” (p. 59).

No hay una respuesta simple a esta pregunta. Para Tena es claro que una clave en todo el panorama está en el tiempo; la distribución de tiempo y espacio es indicador de las inequidades vinculadas con los malestares subjetivos. El tiempo tiene un carácter estructurador de los quehaceres. El manejo equilibrado del tiempo incluye libertad para

concebirlo: autonomía decisoria. Pero desde una visión tradicional de la división sexual del trabajo, el tiempo no se negocia; es fijo como parte de los roles inamovibles.

Así pues, el tiempo se encuentra fuertemente definido desde lo social: las instituciones, las empresas, las relaciones sociales marcan la pauta. Por ello

la distribución de las tareas domésticas y del cuidado no se va a resolver en una negociación privada, cara a cara entre varones y mujeres, aunque haya varones y mujeres concretos que avancen al respecto; el tiempo y su redistribución pueden negociarse en las familias, pero al no tratarse de un asunto privado en su estricto sentido, tendría que negociarse también fuera de las familias, en los centros de trabajo y en el ámbito político gubernamental [p. 62].

La autora propone algunas reflexiones que dejan clara la necesidad de un análisis serio acerca de todas estas condiciones y problemas para generar políticas públicas que incidan en las estrategias familiares hacia la equidad, aun cuando es claro que no es suficiente con las políticas públicas cuando mucho del problema deriva directamente del modelo económico prevaleciente.

Por su parte, Héctor Frías Barrón sigue la trayectoria de las licencias de paternidad en México, para

reflexionar sobre la importancia que tienen las acciones realizadas para modificar ideas, hábitos y conductas que siguen depositando mayor responsabilidad en las mujeres en tareas del espacio privado tales como el cuidado y la crianza de las/os hijas/os y la posibilidad de que, a través de la perspectiva de género pudieran, en el mediano y largo plazo, surgir en México políticas públicas que involucren a los hombres para lograr la igualdad [p. 80].

El autor parte del reconocimiento de que en México se ha incorporado la perspectiva de género a las políticas públicas de manera incipiente, y todavía menos a los hombres, por lo cual las licencias de paternidad distan mucho de ser generalizadas.

El texto presenta valiosa información acerca de las distintas características de esta prestación según las instancias que en México la ofrecen desde antes de que fuera establecida en la Ley Federal del Trabajo, a partir de la reforma de 2012. Sin embargo, más importante que esa información (que además requiere mayor actualización), Frías

plantea preguntas pertinentes para invitarnos a reflexionar e investigar con y más allá de su escrito: ¿por qué no contamos aún con políticas públicas en materia de licencias por paternidad?, ¿qué razones habrá para que no se haya llegado todavía a un nivel profundo de reflexión, discusión y debate sobre la creación de este tipo de políticas públicas, si bien ya se han comenzado a dar algunos pasos que podrían orientarse hacia ese objetivo?, ¿por qué la suspicacia en estas instituciones por incorporar este tipo de medidas?

Para el autor, estas ausencias y suspicacias hacen que se esté dejando pasar “una buena oportunidad para favorecer relaciones más equitativas entre mujeres y hombres que propicien la distribución de las responsabilidades familiares y permitan la conciliación de la vida laboral y familiar” (p. 83). Así, recuperar el itinerario de las incipientes experiencias de política pública en torno a las licencias de paternidad podría situarnos “en el punto de partida para que, en un futuro no muy lejano, se diseñaran e instrumentaran políticas públicas para la igualdad, sea desde el ámbito de las responsabilidades familiares compartidas o desde la conciliación de la vida familiar y laboral” (p. 83).

El autor se enfoca particularmente en el examen de los casos de dos instituciones públicas que entre los años 2007 y 2008 incorporaron las licencias de paternidad como una más de las prestaciones ofrecidas a sus trabajadores: la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), lo cual no es casual, pues los propósitos de estas instituciones están orientados hacia la defensa de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres. Frías encuentra que hay similitudes y diferencias en las licencias ofrecidas por ambos organismos. Similitud en la duración; diferencias entre si se consignan como “días hábiles” o “naturales”, si incluyen paternidad biológica y por adopción o sólo la primera, y los compara con ejemplos paradigmáticos de otros países (Finlandia, Suecia y España).

Hay otras instituciones que ofrecen esta prestación: el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el ayuntamiento de Colima, por mencionar los ejemplos que da el autor. Es notable, sin embargo, que no se difunden sus características, propósitos ni duración, y sigue tratándose sólo del ámbito de la administración pública, en trabajos formales, de oficina, con seguridad social y prestaciones. Una inmensa mayoría de trabajadores se encuentran al margen de esos beneficios, pero tampoco parecen demandarlos masivamente.

El papel de las políticas públicas desde una perspectiva de género podría ser crucial en este terreno. Pero, como apunta Frías, para ello es preciso contar con servidores públicos sensibilizados y capacitados, así como recurrir a la consulta pública sobre lo que se decidirá. Agregamos: también se requiere de una población sensibilizada e informada, capaz de reconocer la importancia de la implementación de políticas que contribuyan a garantizar derechos, y de movilizarse para lograr que sus demandas desemboquen en políticas a la medida de sus necesidades.

En el caso de las licencias de paternidad –como seguramente en otros casos de políticas inclusivas de los hombres– es importante enfatizar que se trata de medidas para garantizar los derechos de los padres y de las hijas e hijos, no para reproducir los privilegios masculinos. De ahí la importancia de que tales políticas sean diseñadas desde una perspectiva de género relacional. Sin embargo, “hasta ahora muchas de las acciones que conforman los programas y políticas públicas con perspectiva de género vigentes en México han favorecido a las mujeres, pero lo han hecho en función de su sexo y de su potencialidad biológica (parir y lactar), pero poco lo han hecho buscando un impacto desde el género” (p. 102). Esto es importante pues no sólo no incluye otros aspectos de relevancia para las mujeres, sino que por defecto deja fuera a los hombres. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas es, por tanto, mucho más que lo que se ha hecho.

Además, el autor advierte: “No basta con cambiar las leyes o con crear políticas públicas para que haya cambios sustantivos en la manera de pensar y en el hacer de las personas” (p. 103). En ese sentido, es necesario mirar también más allá de las políticas públicas.

Esto último también es planteado en el texto de Fernando Bolaños, cuyo trabajo presenta los resultados de investigación en torno a un “Grupo de apoyo emocional al desempleo” en hombres, llevado a cabo en 2008 en la Ciudad de México, diseñado para brindar atención psicológica a los varones con malestar emocional por crisis de empleo. Se trató de un grupo convocado mediante un programa de radio y que reunió a sujetos variados en edad, escolaridad y situación. El objetivo de su investigación-acción fue “explorar las posibilidades de un dispositivo grupal de atención para varones adultos que disminuya el malestar emocional ocasionado por la crisis de empleo, y ofrezca recursos psicológicos a éstos para mejorar su condición de vida en torno al malestar producto de la crisis” (p. 129). Las dimensiones analizadas a lo largo del estudio fueron: *a*) malestares propios; *b*) cambios en las

relaciones, y *c*) el malestar subjetivo dentro de la estructura socioeconómica.

Desde las primeras páginas de su artículo, Bolaños se posiciona críticamente ante la normalidad masculina o la masculinidad hegemónica que adjudica a los varones el rol de proveedor, en el cual aparecen problemas y contradicciones cuando las actuales condiciones materiales de vida se deterioran. De ellas dependen las fuentes de empleo y con ello la posibilidad o no de cumplir con el rol de proveedor. Las reformas neoliberales y el debilitamiento del Estado en la formulación e implementación de políticas sociales dificultan el cumplimiento de ese rol.

Entonces se da una crisis de empleo: patología emocional enmascarada, relacionada con el incumplimiento de uno de los mandatos del estereotipo dominante para el género masculino: “no ser un buen proveedor”, es decir, no dar protección, no tener autoridad, no ser buen padre ni cabeza de familia. En resumen: no ser un verdadero hombre (p. 123).

En su exposición de las vivencias de los varones que participaron en la investigación, Bolaños detalla los malestares que reportaron los hombres en crisis de empleo: malestares físicos y psicológicos; pero también: crisis en los roles de género en la pareja cuando no se cumple el papel de proveedor por el desempleo. Bolaños encuentra que se presenta mayor tensión en las parejas con roles rígidos y tradicionales (correspondientes a la clásica división sexual del trabajo). Pero ése no es el único malestar relacional; también surgen malestares derivados de la comparación con otros hombres y sentirse personas no “productivas”.

Y es justamente el malestar por no producir recursos materiales uno de los principales “malestares en la estructura”, así como lograr identificar que la crisis de empleo se debe en buena medida a la crisis de las condiciones económicas y sociales; pero no por ello quitarse la idea de caída personal o el sentirse “perdedores”.

Bolaños tiene el acierto de presentar los testimonios de los participantes de manera sistemática y amena a la vez. Así, puede hacerse una lectura en la que en ningún momento se pierde el hilo de la preocupación teórica (y práctica) que anima el estudio. Al final, no sólo importa conocer los detalles de los testimonios de los participantes, sino valorar la eficacia del grupo de apoyo al desempleo, sus pros y sus contras, con el propósito de plantear recomendaciones de política pública y la posibilidad de replicar esta clase de grupos, a sabiendas de sus limitaciones.

La segunda sección del libro, “Salud, morbilidad y cuerpo en algunos espacios masculinos”, reúne tres trabajos que continúan la línea reflexiva en torno al grado y tipo de inclusión de los varones como tales en las políticas públicas. En el terreno de las políticas de salud, Benno de Keijzer busca dar cuenta de la trayectoria de las políticas y programas de salud dirigidos a los hombres. Comienza con el análisis de los varones y su salud desde una perspectiva de género y de ciclo de vida, para luego hacer una breve revisión de las políticas que en las últimas décadas incorporan la salud de los hombres, ya sea desde una perspectiva de género o desde otras visiones.

En la salud, como en los espacios laborales y de paternidad, la construcción de género es fundamental y en el caso de los hombres, el peso de los estereotipos de masculinidad (hombre proveedor, fuerte, que asume riesgos, que no se cuida ni cuida a otros, pero los protege) es decisivo en la definición de las enfermedades que padecen los varones y en cómo mueren. Es por ello que desde hace años el propio De Keijzer habla de la “masculinidad como factor de riesgo” para sí mismos y para otros/as, tanto en lo que se refiere a la salud física como a la mental.

Pero dicho asunto bien puede conocerse anticipadamente a partir de la investigación previa de Benno de Keijzer y de otros autores que llevan tiempo indagando acerca de la construcción de las masculinidades y la salud. Lo más interesante del artículo es quizá el rastreo de la (forma de) inclusión de los hombres en las políticas públicas a lo largo de la historia. El autor encuentra que desde hace décadas, éstas casi no interpelan a los valores como sujetos de cuidado de su propia salud ni la de sus semejantes (las guardianas de la casa y de la salud familiar suelen ser las mujeres para estas políticas). Y, en todo caso, cuando los mensajes de cuidado de la salud han sido dirigidos a los hombres, es siempre apelando a su papel social de proveedor (medicina del trabajo). De nuevo encontramos una ausencia de los varones, en tanto sujetos de género, en las políticas públicas.

Sin embargo, no pasa desapercibida para Benno de Keijzer la existencia de diversas iniciativas institucionales y desde la sociedad civil que desde hace algunos años se han hecho presentes para transitar hacia la inclusión de los hombres en las políticas y programas de salud, con beneficios para ellos, pero también para sus parejas y familias. Esto último es enfatizado por De Keijzer, quien insiste, como el resto de los autores, en la necesidad de incorporar una perspectiva de género a dichos programas desde la búsqueda de “construir relaciones

de mayor equidad y no de reforzar inconscientemente estereotipos que apunten a lo contrario” (p. 196). En ese sentido, la reflexión del autor cobra total pertinencia y puede ser un insumo importante para los investigadores que quieran continuar esta línea de estudio.

Por su parte, Sandra Treviño-Siller, Monserrat Villanueva-Borbolla, Yinhue Marcelino-Sandoval y Fátima Álvarez-Guillén analizan el problema de los llamados accidentes viales y su relación con los modelos de masculinidad, así como la manera en que las políticas públicas responden a dicho problema. Luego de presentar contundentes datos que muestran la considerable magnitud de los daños y muertes ocasionados en el ámbito mundial y en México (sobre todo en la población masculina joven) a partir de los accidentes viales, las autoras examinan las políticas de salud dirigidas a la adolescencia y la juventud, para luego plantear la necesidad de introducir la perspectiva de género en su diseño. Reconocen el hecho de que las construcciones de género sitúan a los varones jóvenes en una posición vulnerable al incentivar las prácticas de riesgo, incluidas las llevadas a cabo al momento de conducir un vehículo automotor. Entre los hombres jóvenes, “la práctica de comportamientos de riesgo parece ser una situación social comúnmente esperada que puede hacer peligrar su salud, bienestar y su propia vida” (p. 218).

¿Las instituciones están respondiendo de manera integral ante este problema? El análisis a las políticas que se han aplicado en México muestra que si bien cada vez hay más esfuerzos gubernamentales y desde la sociedad civil organizada, éstos aún son insuficientes y en la mayoría de los casos “no existe ni un diseño que considere la condición de género, ni las claras diferencias que esto implica en la problemática de la accidentalidad vial, tampoco hay evaluación del impacto en cambio de conocimiento o de comportamiento” (p. 239).

El tercer texto de esta sección es quizá el más denso, aunque toca un tema que en otras circunstancias podría tomarse como ligero o incluso superficial: el fútbol. Fernando Huerta, quien lleva varios años investigando en torno al fútbol y las masculinidades, presenta una reflexión acerca de la “relación entre la práctica deportiva y sociocultural de género del fútbol, la simbolización corporal que hacen los futbolistas de ella y la implementación de las políticas públicas deportivas en México” (p. 247). Su análisis discurre entre los procesos de deportivización de la sociedad, el papel de dicho deporte y de las políticas públicas en esos procesos y su relación con la reproducción de las desigualdades estructurales, tanto socioeconómicas como de género.

Es innegable la importancia económica y social del fútbol en las sociedades contemporáneas. Económica por el gran negocio que clubes y organizaciones internacionales hacen del juego como espectáculo de masas; desde la organización de ligas y torneos, hasta la venta de jugadores en el “mercado de piernas” y la disputa por los derechos de transmisión de los partidos por distintas cadenas de televisión. Social en tanto cumple funciones ideológicas y de control.

Aunado a estas bien conocidas características del fútbol como fenómeno social, este deporte también tiene profundas implicaciones de género entre jugadores, directivos y seguidores en términos de imaginarios y representaciones, lo cual también se refleja en las políticas públicas deportivas. Estas políticas reproducen representaciones corporales asociadas a los estereotipos masculinos tradicionales, pero también son representación de la realización del grupo juramentado de varones que deciden y escenifican rituales masculinos por excelencia. Así, “el cuerpo deportivizado en la victoria, desde la perspectiva de las clases gobernantes, es considerado una de las representaciones de la eficacia de las políticas públicas deportivas del Estado” (p. 270), cerrándose así el círculo del orden a través del “juego del hombre”: “en el juego del hombre y sus rituales, los hombres / deportistas mueren y renacen, masculinizando enajenadamente su condición genérica” (p. 276).

En este caso, a diferencia de los anteriores, no hay propiamente una ausencia de los varones en las políticas, pero es un ejemplo de cómo su mera inclusión no necesariamente conlleva propósitos de hacer más equitativas las relaciones sociales. Al lector o lectora minucioso que busca problematizar y profundizar en esta área, le será de gran utilidad revisar con detenimiento este texto y dialogar con las reflexiones que el autor plantea para continuar la investigación, el análisis y la reflexión sobre la participación de los hombres en las políticas públicas deportivas.

La tercera sección, “El horizonte de la educación formal y la perspectiva de género”, es mucho más breve (y quizá ése sería el único “pero” que podríamos poner a la obra). Cierra el libro con un artículo escrito por Adriana Leona Rosales Mendoza y Aymara Flores Soriano. Las autoras buscan reflexionar “sobre el lugar conferido a los varones en las políticas públicas de educación” (p. 294). Para ello se mueven en dos niveles analíticos: el de las leyes, acuerdos, planes y programas que respaldan la inclusión de los hombres en la política educativa con perspectiva de género, como el de la forma en que los

contenidos curriculares de distintos niveles educativos incluyen a los hombres y una perspectiva relacional de género.

El esfuerzo de recopilación, sistematización y síntesis de una gran cantidad de información es notable. Más aún el hecho de que las autoras adoptan una perspectiva crítica que logra ver mucho más allá de las “metáforas movilizadoras” presentes en los documentos de política pública que analizan. Si bien sus hallazgos por desgracia no sorprenden (la perspectiva de género está presente en la educación, pero sigue siendo implícitamente entendida como un asunto de mujeres, mientras la inclusión de los hombres es mínima), la información presentada es de un valor formidable para futuras investigaciones de carácter similar e incluso para aquellas que abarquen un aspecto dejado fuera por las autoras: el de los procesos vividos en el aula.

Hemos dicho más arriba que *Políticas públicas y la experiencia...* es un libro que explora los terrenos de las masculinidades y las políticas públicas con perspectiva de género porque la obra no pretende dar una respuesta definitiva a la cuestión de la inclusión de los hombres en las políticas públicas desde una perspectiva de género; pero sí problematizar, invitar al diálogo, a la discusión, a formular más preguntas, a seguir pensando e investigando. Las lectoras o lectores que quieran seguir este camino podrán encontrar en este libro un buen acicate para su labor.

Bibliografía:

- Barker, Gary, Eduardo Kimelman, Francisco Aguayo, Pablo Correa, Juan Manuel Contreras, Marcio Segundo y Juan Guillermo Figueroa (2011), *Políticas de equidad de género inclusivas de los hombres: reflexiones a partir de la Encuesta IMAGES y una revisión de las políticas en Brasil, Chile y México*, Río de Janeiro, Promundo.
- Faur, Eleonor (2006), “Género, masculinidades y políticas de conciliación familia-trabajo”, *Nómadas*, núm. 24, Bogotá, Universidad Central, pp. 130-141.
- OIT-PNUD (2009), *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con responsabilidad social*, Santiago de Chile, Organización Internacional del Trabajo / Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- OIT-PNUD (2013), *Trabajo decente y cuidado compartido: hacia una propuesta de parentalidad*, Santiago de Chile, Organización Internacional del Trabajo / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rendón Gan, Teresa (2003), *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, México, UNAM / CRIM.